



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE

“SAN JUAN”

Municipio San Juan – Provincia Ichilo – Santa Cruz – Bolivia



DECRETO EDIL N° 04/2022

Abg. Julio Limberth Rojas Tapia

ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SAN JUAN

San Juan, 30 de Marzo de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

La solicitud de inicio de proceso de contratación de Servicios de Auditoría Externa presentado por el Director de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Municipal de San Juan, que en su condición de Unidad Solicitante mediante Comunicación Interna DOP-058/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, para la contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera del proyecto CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR ARROYO RICO FINANCIADO POR EL FONDO DE DESARROLLO INDIGENA - FDI.

Que, el Art. 34.- del Decreto Supremo Nro. 0181 de 28 de junio de 2009, establece que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, es el servidor público designado por Resolución expresa por la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE, siendo entre sus funciones; Verificar que la solicitud de la contratación se encuentre inscrita en el POA y en el PAC, y verificar la certificación presupuestaria correspondiente; Aprobar el DBC y autorizar el inicio del proceso de contratación entre otros.

Que, el Art. 32.- del Decreto Supremo Nro. 0181 de 28 de junio de 2009, la MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión. Siendo en este caso la MAE es Responsable del Procesos de Contratación en la Modalidad ANPE, por no haber delegado a otro servidor público.

Que, la solicitud de la Unidad Solicitante para dar inicio al proceso de contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera del proyecto CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR ARROYO RICO FINANCIADO POR EL FONDO DE DESARROLLO INDIGENA - FDI, cuenta con precio referencial cuyo monto asciende a Bs. 60.774,79 (Sesenta Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 79/100 Bolivianos) y cuenta con la documentación respaldatoria consistente a las condiciones y términos de referencia del servicio de auditoría externa para ser ejecutada, se ha verificado la certificación presupuestaria correspondiente y se encuentra inscrita en el PAC. de la presente gestión.

Que, la Unidad Administrativa, ha elaborado el Documento Base de Contratación DBC., de conformidad con el modelo elaborado y aprobado por el Órgano Rector, incluyendo las especificaciones técnicas elaborados por la Unidad Solicitante para la aprobación del DBC. Y autorización del inicio del proceso de contratación mediante convocatoria pública nacional a través del SICOES.

POR TANTO:

El Alcalde como Máxima Autoridad Ejecutiva y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, en cumplimiento de las funciones establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios:



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE "SAN JUAN"



Municipio San Juan – Provincia Ichilo – Santa Cruz – Bolivia

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Documento Base de Contratación DBC. y AUTORIZAR a la Unidad Administrativa el inicio del proceso de contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera del proyecto CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR ARROYO RICO FINANCIADO POR EL FONDO DE DESARROLLO INDIGENA - FDI, bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE, con la publicación de la convocatoria y DBC en el SICOES, como documentos oficiales aprobados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se encomienda a la Unidad Administrativa en coordinación con la Unidad Solicitante organice y desarrolle las actividades previas a la presentación de propuestas, de conformidad al cronograma del proceso y reglamentación vigente.

Es dada en el despacho de la MAE, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós años.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Abg. Julio Lindberth Rojas Tapia
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de San Juan




Abg. Beatriz Adriana Smith Caballero
ASESORA LEGAL
Gobierno Autónomo Municipal de San Juan